

LEY 2407 DEL 5 DE AGOSTO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PROMOVER EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA, SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LOS PLANES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, SE INCENTIVAN CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tema en síntesis: La ley establece medidas para fomentar el uso eficiente de energía, definir lineamientos para planes de eficiencia energética en entidades públicas, promover construcciones sostenibles, y regular diversos aspectos relacionados con la gestión energética en Colombia.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Tiene como objeto la promoción del uso racional y eficiente de la energía; los incentivos para construcciones sostenibles y el establecimiento de planes de eficiencia energética en entidades públicas.
2. Obligación de designar gestores energéticos en entidades públicas.
3. Capacitación en gestión energética para los funcionarios responsables.
4. Auditorías energéticas con metas de ahorro anual.
5. Premios anuales para las mejores prácticas en eficiencia energética.
6. Creación de un sistema de información para registrar avances en eficiencia energética.
7. Implementación de Sistemas de Gestión de Energía (SGE).
8. Reportes anuales sobre consumo energético y acciones implementadas.
9. Incentivos para edificaciones con certificaciones sostenibles, especialmente en Vivienda de Interés Social (VIS).
10. Requisitos de sostenibilidad para edificaciones públicas financiadas con recursos estatales.
11. Uso obligatorio de tecnologías de medición avanzada en planes de eficiencia energética.
12. Regulación sobre el uso de los datos reportados por consumidores y operadores.
13. Erogaciones sujetas a la disponibilidad fiscal de mediano plazo.

